



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

**RESOLUCION DE ALCALDIA- PRESIDENCIA Nº 47 de 26 de NOVIEMBRE DE 2018 ,
APROBANDO LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA
FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL LOCUTOR/A DE RADIO”
CON CARÁCTER TEMPORAL**

Dada cuenta del estado en que se encuentra el procedimiento selectivo en orden a establecer una bolsa de trabajo en régimen de personal laboral temporal, en con el objeto de sustituir la locutora de radio Algarinejo, , convocadas y publicadas las pruebas selectivas para constituir la bolsa de empleo y las bases, en pagina web institucional del Ayuntamiento de Algarinejo de fecha 05 de Noviembre de 2018, de conformidad con las bases de la convocatoria procede la aprobación de la lista de admitidos y excluidos .

En base a los antecedentes expuestos y considerando que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en las bases de la convocatoria y en uso de las facultades que me confiere la vigente legislación de Régimen Local el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

1.- CAROLINA JIMENEZ RIVERAS DNI *****98OP

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS.

NINGUNO

SEGUNDO. Los aspirantes omitidos en la citada lista disponen de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios, e-tablón y página Web del Ayuntamiento, para reclamar por omisión , la exclusión de la lista..

TERCERO. Transcurrido el plazo a que se refiere el apartado anterior y caso que no existan reclamaciones por omisión , la presente lista quedará elevada a definitiva , determinándose el día 30 de Noviembre de 2018 a las ONCE horas en el edificio de la Radio Municipal sito en calle Santo Cristo el lugar en que habrá de realizarse la entrevista personal y prueba de valoración.

Así lo ordena, manda y firma el Sr Alcalde Presidente del Ayuntamiento Don Jorge Sánchez Hidalgo , en Algarinejo a veintiséis de Noviembre de de dos mil dieciocho , ante mi Don Armando Leruite Larrainzar , Secretario General del Ayuntamiento que CERTIFICO.-

EL ALCALDE

Ante mi
El Secretario,

Fdo : Jorge Sánchez Hidalgo

Fdo : Armando Leruite Larrainzar